



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117279/ STP 7813-2021

JOSÉ MARÍA BRÍÑEZ RIVAS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiuno (21) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del diecisiete (17) de julio de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, **NEGÓ** la acción de tutela presentada por **JOSÉ MARÍA BRÍÑEZ RIVAS**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la igualdad, presuntamente vulnerados por la Sala Única del Tribunal Superior de Arauca y el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Arauca, así mismo, se vinculó el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada (Caldas), así como las partes e intervenientes dentro del proceso penal fundamento de la tutela.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **CIRO JAVIER CARREÑO TOVAR** víctima dentro del proceso Penal y **JUDTIH DANITZA GARCES OJEDA** anoderada víctima estudiante de la Universidad Cooperativa de Colombia, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, una copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor